RESOLUCIÓN DGEEC Nº 270/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LOS OFERENTES JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. Y RUBÉN DARÍO COMERCIAL SRL, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2020 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" - ID 375065, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

Fernando de la Mora, 18 de marzo de 2020

VISTO: El memorando DGEEC/DAF N° 140/2020 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera, por el cual solicita la adjudicación, Resolución mediante, del Llamado a Contratación Directa N° 6/2020 "Adquisición de Aire Acondicionado" ID N° 375065; y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas por los miembros del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero Generalidades, en sus Artículos 16, 18, 19 y 20 establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de Licitaciones Públicas.

El Decreto N° 2992/2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 6469 de fecha 02 de enero de 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

El Decreto N° 3264 del 16 de enero de 2020, por el cual se reglamenta La Ley N° 6469 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

La RESOLUCION DGEEC N° 88/2020 de fecha 28 de enero de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 420/2020, por un monto total de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), del Tipo de Presupuesto 1, Programa Central 001, Actividad 12 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Que, el acto de apertura de sobres fue realizado en fecha 16 de marzo de 2020, a las 09:15 hs., en oficinas de la Dirección General de Estadística, Norte, ocasión en que se presentaron cuatro oferentes correspondiente a: •COVA de Juan Rodríguez, RUC N° 2514872-9; • RUBÉN DARÍO COMERCIAL SRL, RUC N° 80000137-0; • JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. RUC N° 80052965-0; • BRITAM S.A. RUC N° 80008970-7.

Que, según Acta de Evaluación, con fecha de finalización del 18 de marzo de 2020, el Comité de Evaluación conformado por los Señores Luis Alberto

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 270/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LOS OFERENTES JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. Y RUBÉN DARÍO COMERCIAL SRL, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2020 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" - ID 375065, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero; Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; y Edgar Julián González Mieres, Jefe del Departamento de Servicio de Atención al Ciudadano, han elevado el Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 6/2020 "Adquisición de Aire Acondicionado" ID N° 375065; y recomiendan adjudicar a los oferentes: JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. RUC N° 80000137-0; RUBÉN DARÍO COMERCIAL SRL, RUC N° 80000137-0; por un total de G. 38.144.500 (Guaraníes treinta y ocho millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos), IVA incluido, con vigencia desde la recepción y suscripción de la orden de compra/contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, por haber cumplido con los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria.

Que culminando los puntos tratados en el orden del día del Informe de Evaluación, se remite el informe de la evaluación practicada, a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Artículo 7 del Decreto N° 2992/2019, a fin de dar continuidad al proceso.

Que, en fecha 18 de marzo de 2020, por memorando N° 17/2020, el Coordinador de la Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) Señor Alexis González Sandoval, hace referencia al Informe de Evaluación y expresa textualmente: "…En base a lo expuesto más arriba esta UOC ha realizado las verificaciones correspondiente a la evaluación practicada no encontrando errores sustanciales a las recomendaciones del Informe de Evaluación a la Contratación Directa N° 6/2020 para "Adquisición de Aire Acondicionado" ID. N° 375065. Dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Ley 2051/2003 y el PBC".

Que, por Dictamen N° 30/2020 la Dirección Jurídica hace referencia al memorando DGEEC/DAF N° 140/2020 de la Dirección Administrativa y Financiera, por el cual solicita la adjudicación, Resolución mediante, de la Contratación Directa N° 6/2020 "Adquisición de Aire Acondicionado" ID. N° 375065, y dice textualmente en su párrafo final: "Considerando las disposiciones legales vigentes, esta Dirección Jurídica, luego de la verificación correspondiente del proceso establecido para los llamados a contratación, recomienda, salvo mejor parecer institucional, la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 6/2020 para "Adquisición de Aire Acondicionado" ID. N° 375065, a las firmas oferentes "Jet Trade Electrodomésticos S.A. y Rubén Darío Comercial SRL". Resolución mediante".

Que, es atribución del Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa N° 6/2020 "Adquisición de Aire Acondicionado" ID. N° 375065, y procede

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 270/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LOS OFERENTES JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. Y RUBÉN DARÍO COMERCIAL SRL, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2020 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" - ID 375065, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

en consecuencia a la adjudicación a los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la disponibilidad presupuestaria de la institución

El Decreto Ley Nº 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPÚBLICA" y la Ley Nº 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "QUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

Que, el Decreto Nº 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015 "POR EL CUAL SE REORGANIZA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, LOS OBJETIVOS Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,…", en su Art. 2°.- Capítulo I. De la Organización General, dispone "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional…".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,

RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar a los oferentes "JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. - RUC N° 80000137-0; RUBÉN DARÍO COMERCIAL SRL - RUC N° 80000137-0", el llamado a Contratación Directa N° 6/2020 "Adquisición de Aire Acondicionado" ID. N° 375065, por un total de G. 38.144.500 (Guaraníes treinta y ocho millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos), IVA incluido, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria conforme a la metodología y parámetros establecidos, en la Ley 2051/2003 y Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta, según se detalla a continuación:

JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario de la oferta	Precio total de la oferta
1	Aires Acondicionados Tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	Unidad	3	JET	China	2.842.500	8.527.500
2	Aires Acondicionados Tipo Split de 24.000 BTU.	Unidad	Unidad	3	JET	China	4.011.000	12.033.000
3	Aires Acondicionados Tipo Split de 36.000 BTU.	Unidad	Unidad	2	JET	China	4.934.500	9.869.000
						Total Adjudicado JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. Gs.:		**30.429.500**

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 270/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LOS OFERENTES JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. Y RUBÉN DARÍO COMERCIAL SRL, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2020 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" - ID 375065, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

RUBÉN DARÍO COMERCIAL SRL

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario de la oferta	Precio total de la oferta
4	Aires Acondicionados Tipo Split de 60.000 BTU.	Unidad	Unidad	1	RDC	China	7.715.000	7.715.000
							Total Adjudicado RUBÉN DARÍO COMERCIAL SRL Gs.:	**7.715.000**

Total adjudicado G.	**38.144.500**
Disponibilidad presupuestaria G.	**50.000.000**
Saldo G.	**11.855.500**

Artículo 2º **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución al Tipo de Presupuesto 1, Programa Central 001, Actividad 12 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Artículo 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director General